



Ayuntamiento de

Águilas

Expediente n.º: JGL/2025/5

Acta de la sesión ordinaria n.º 5 de 2025

**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 29 DE ENERO DE 2025**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 22 de enero de 2025.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de la comunicación recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 24 de enero de 2025, de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Portavocía, Acción Exterior y Emergencias de la Región de Murcia, de la que se han enviado copias a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, por la que se notifica la Orden, de fecha 20 de diciembre, de concesión y pago de las subvenciones para la adquisición de medios materiales mediante operaciones de capital correspondientes a la cuarta anualidad (2024) del 'Programa de ayuda a las Policías Locales de los municipios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2021-2025'; siendo la cantidad concedida a este Ayuntamiento de Águilas la siguiente:

AYUNTAMIENTO	CIF	CÓDIGO SUBPROYECTO	IMPORTE TOTAL SUBVENCIÓN 2024
ÁGUILAS	P3000300H	48786240004	64.000 €

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 13.773,85 euros.

2.- Requerimiento a la empresa concesionaria del ciclo integral del agua, Hidrogea, S.A., del ingreso del saldo a favor del Ayuntamiento de Águilas, por importe de 946.835,90 euros (novecientos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cinco euros con noventa céntimos de euro).

IV. ASUNTOS GENERALES.

Aprobación de la creación de las dos nuevas colonias felinas (Barrio de la Loma y Barrio del Hornillo), con el fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas en la normativa de bienestar animal.

V. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 460,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 96,84 euros.